



Comunicado 2024/XII/14

Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2024.

ASUNTO: Comunicado para informar de la persona moral que no entregó el Escrito de Aceptación al Convenio Modificatorio.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Se hace de su conocimiento que la persona moral **EDENRED, S.A. DE C.V.**, adheridos al Contrato Marco para el Suministro de Combustibles para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional, **no entregó el** escrito de aceptación para la formalización, así como para la prestación de servicios Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del citado Contrato Marco, que a la letra dice:

a) Contar con la aceptación por escrito de los posibles proveedores interesados en seguir formando parte del contrato marco, para llevar a cabo la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

Por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en 14 y 14 Bis fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les comunica que la persona moral citada, no entregó el escrito de aceptación, por lo que no forma parte del Convenio Modificatorio de mérito.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que dicha persona moral no sea considerada para solicitarle cotización alguna relacionada con el objeto del Contrato Marco para el Suministro de Combustibles para vehículos automotores terrestres dentro del territorio nacional.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E EL DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE

LIC. JOSÉ RODOLPO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Mtro. Juan Carlos Bautista Jacobo. Coordinador de Estrategia Digital Nacional. Lic. Oscar Bautista Hernández. Titular de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas. Enrique Pavón Baños. Director General en la CEDN.

